



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: EX-2022-02620580- -UBA-DME#REC y otros Prórrogas Extraordinarias de validez de seminarios, idiomas y de trabajos prácticos de materias

VISTO las solicitudes individuales de una prórroga para el vencimiento de materias, seminarios e idiomas que vencieron en Marzo de 2022, cursados en el 2° cuatrimestre de 2017, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por REDEC-2022-956-UBA-DCT#FFYL

Las atribuciones conferidas por el artículo 117° del Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a los/as siguientes estudiantes una prórroga extraordinaria hasta el turno de Julio de 2022 de la validez de seminarios, idiomas y de trabajos prácticos de materias que vencieron en Marzo de 2022, cursados en el 2° cuatrimestre de 2017:

N° EXP.	INTERESADO/A	ASIGNATURA/S	CARRERAS	DNI
EX-2022-02620580- - UBA-DME#REC	MÁLAGA, NORA ALICIA	DIDÁCTICA II. ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS GENERALES DE LA ACCIÓN EDUCATIVA.	CS. DE LA EDUCACIÓN	13751984
EX-2022-02787458- - UBA-DME#FFYL	FARIAS, MARIA SOL	HISTORIA DEL ARTE ARGENTINO I	ARTES	38004227

ARTÍCULO 2°.- Los/as estudiantes mencionados/as en el artículo 1° podrán inscribirse con carácter regular en el turno de julio de 2022 para rendir examen final de las asignaturas

detalladas.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, y a las Direcciones de Coordinación Académico - Departamental, de Profesores, Técnica de Alumnos, Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y Consejo Directivo; sigan los expedientes al Dpto. de Actas y Situación Académica de la Dirección Técnica de Alumnos para su registro en sistema SIU-GUARANI. Notifíquese a los/as interesados/as. Cumplido, archívese.